



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	32	01/09/2022	LEGISLATIVO

RECLAMO DE DIPUTADOS
MORENA ACUSA A LA SCJN DE "VULNERAR DIVISIÓN DE PODERES"
Determinar si se acota la prisión preventiva oficiosa corresponde sólo al Poder Legislativo, no al Poder Judicial, por lo que una decisión de la Corte "vulnera" la división de poderes, reclamó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Los morenistas argumentaron que "la prisión preventiva es una medida que puede afectar los derechos humanos. Sin embargo, en muchos casos, es necesario que los delincuentes más peligrosos estén reclusos durante su enjuiciamiento para proteger a la víctima, los testigos, o para asegurar la investigación misma".

Y aclararon que "las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son atendibles, pero nunca un tratado internacional estaría por encima de la Constitución, que tiene primacía por mandato del artículo 133". — *Víctor Chávez*